ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Como Asesora de Ruta en esta obligación: **Noviembre 9 - 10.** Reunión con la Coordinadora, Profesionales Reintegradores y Facilitadores, para revisión de metas de manera individual. **Noviembre 9.** Reunión virtual con la Coordinadora, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Asesora Juridica, para revisión de las metas, articulación institucional y espacios liderados por el GT. **Noviembre 12.** Reunión virtual con el equipo primario para socializar las acciones de Planes de Mejoramiento PM-20-00016. **Noviembre 18.** Reunión con los Profesionales Reintegradores, Facilitadores y Orientador Productivo, sobre claridades y cierre de vigencia 2020. **Noviembre 20.** Reunión con Profesional de Seguimiento, para revisión del tablero de control del mes de octubre, identificación de alertas. **Noviembre 22.** Reunión con la Coordinadora, Profesional de seguimiento, Operativa, para diligenciar la base de atención gradual. **Noviembre 25.** Reunión con el Directo General, Andres Eduardo Echeverria Ramirez, la Coordinadora, Profesional de seguimiento, Operativa, Asesora de corresponsabilidad, Orientador productivo, frente a la proyección 2021.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En esta obligación: Constantemente refuerzo los métodos de operación de los Planes de Trabajo en estabilización y por acompañamiento en la ruta de reintegración regular y especial; realizar la evaluación y finalización de los planes de trabajo por culminación de la ruta; para las personas proyectadas en este cuarto trimestre a culminar; revisar los PPR-E que cumplen el tiempo obligatorio en la ruta, para desarrollar un PdT acorde para la finalización en JyP. **Noviembre 2 - 30.** Envió base de Reporte PDT de Ruta de Reintegración Regular y Especial (semanal), para revisar los métodos de operación asociados y de esa forma mantener la fidelización en el registro de acciones de atención para las personas en proceso, cargue de acuerdos mensual.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice seguimiento al equipo de Profesionales Reintegradores, Profesional de Salud y Facilitadores frente a los lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19; a la fecha se continua con la atención virtual y telefónica en la mayoria de la población; los dias lunes, miercóles, viernes atención presencial gradual en el GT. **Noviembre 2- 30.** Seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados, cargue de acuerdos mensual, acta y resumen de acuerdos). **Noviembre 2- 30.** Seguimiento a las Unidades de negocio objeto para seguimiento ISUN en el mes. **Noviembre 23.** Seguimiento del avance de la población objeto de Acompañamiento post.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como Asesora de Ruta: Envió bases con la población objeto en Educación, Formación para el Trabajo, cierres de formaciones FA y FPT; a los Profesionales Reintegradores, Facilitadores. Retroalimentación de los resultados de los tableros de control de Reintegración y Reincorporación, frente a los indicadores de familia, salud. Semanalmente envió reporte de los Planes de trabajo para ruta regular y especial, al equipo de Profesionales Reintegradores, teniendo en cuenta el Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento. Adicionalmente las recomendaciones realizadas para la correcta aplicación de los mismos: Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT). Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación (FA). **Noviembre 22.** Reunión con SER - SENA de Barrancabermeja, para proyección del Plan de acción 2021. **Noviembre 24.** Reunión con SENA Antioquia, para proyección del Plan de acción 2021. **Noviembre 23.** Envió avance de la población objeto de Acompañamiento post. **Noviembre 27.** Reunión con SENA Regional Santander, para proyección del Plan de acción 2021.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En esta obligación: En el GT Bajo Magdalena Medio, se desarrollan 9 Iniciativas Comunitarias, en los diferentes municipios de cobertura del GT, en la actualidad debido a la contingencia del COVID-19, no se ha participado de manera presencial. **En la Linea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (4) iniciativas:** 1. + Arte + Paz, 2. Acciones de Salud Mental por el aislamiento Social (ASMES), 3. Fortalecimiento del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Santa Rosa del Sur, 4. Comité de mujeres de Bocas de San Francisco. **En la Línea: Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento (5) Iniciativas:** Habilidades para cumplir sueños, Escuelas de Formación Artística y Cultural", 3. Niños y niñas gestoras de paz, 4. ECO-Reconcíliate, 5. Nex Generation.
6. Registrar la información en el Sistema de Información – SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Se realizó revisión de los requisitos de las PPR postuladas para culminación en el IV trimestre. Actualizar los cambios por modalidad de terminación de beneficios para culminación de la ruta. Se esta validando en el modulo de culminaciones las personas en proceso de reintegración regular y especial, postuladas por los Profesionales Reintegradores. Para el IV trimestre, se tiene proyectado 14 PPR para culminación de la ruta de reintegración especial y 2 PPR-E para reintegración especial. Revisión de los informes avances Postulados de Justicia y Paz de todos los asignados al GT, y validarlos en el módulo Justicia Transicional en el SIRR. Revisión de traslados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice: Se continuó con la revisión de los PdT con caracterización terminada, con la concertación de acuerdos con la PPR o PPR-E de acuerdo con las dimensiones priorizadas, el soporte se genera de la manera convencional a través de SIRR, se diligencia acta con el Profesional Reintegrador donde se relacionan las razones por las cuales se usa esta medida (soporte de acuerdos sin firma de la PPR o PPR-E) con la relación de personas a quienes aplica la medida, esta acta debe ir adjunta al soporte de acuerdos de manera que queden claras las razones para hacerlo de esa forma, esto en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIRR. Revisión de cierres FA, FPT, con el debido soporte. Revisión de los informes avances Postulados Justicia y Paz. Revisión de soportes que validan la culminación de las PPR en la ruta de reintegración, para el IV trimestre.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En esta obligación contractual. **Noviembre 12.** Seguimiento de la formación Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios Rurales con intensidad de 200 horas, ofertado por el SENA. **Noviembre 13.** Se participó en la reunión de reunión de aclaración de los siguientes temas: Procedimiento PRE, Hojas de control PRE y BIE, Entrega de expedientes físicos ya desembolsados, dudas Meta 2020 radicación y desembolsos PRE y BIE, varios, dirigida por Sandra Trujillo de Nivel Central. **Noviembre 23.** Reunión de seguimiento con el Orientador Productivo en los Proyectos Productivos Individuales y seguimiento mensual de postulaciones. **Noviembre 24.** Se participó en la reunión de avance de metas proyectos productivos, dirigida por Nelson Velandia.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En esta obligación contractual: **6 Noviembre.** Participación en Charla de la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración de la ARN sobre Generalidades del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. **6 - 27 de Noviembre.** Se participó del Entrenamiento y Reentrenamiento de la Ruta de Reintegración Especial, liderado por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, y la Subdirección Territorial de la ARN. **18 Noviembre.** Reforzar el Instructivo Plan de Trabajo Ruta de Reintegración, para la apropiación de los aspectos metodológicos de la formulación e implementación del plan de trabajo de las PPR y PPR-E, Culminaciones, adicionalmente, se orienta a los profesionales reintegradores de JyP los lineaminetos de las PPR-E a culminar en el cuarto trimestre de 2020, ya que cumplieron su tiempo de obligatorio del proceso. **25 Noviembre.** Videoconferencia de socialización módulos SIRR y métodos de operación Culminación - Terminación G2, liderada por la subdirección territorial ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Como Asesora de Ruta: Se reiteran los lineamientos en terminaciones de beneficios: De acuerdo a consulta elevada a la Subdirección legal se establece que se considera viable remitir vía correo electrónico el acta a la persona (Formato PDF), la cual debe ir debidamente diligenciada (sin la firma del coordinador la cual será impuesta de forma mecánica de conformidad con la resolución 834 del 24 de marzo de 2020 emitida por la ARN) e indicar que tan solo se requiere que proceda a suscribirla, requiriendo su remisión nuevamente al GT por ese mismo medio. Por último, y como medida adicional, se considera necesario indicar que, una vez superada la contingencia se deberá requerir al participante para que allegue el original del acta. **Noviembre 12 -30.** Seguimiento a los profesionales reintegradores, frente a la postulación de las PPR. PPR-E proyectadas para culminar durante el tercer IV trimestre. **Noviembre 11.** Reunión con profesional de la subdirección territorial de la ARN sobre trámite para terminación del proceso de reintegración especial de 1 PPR-E por retiro voluntario. **Noviembre 23.** Reunión con las Profesionales Reintegradoras sobre Postulación en el módulo de culminaciones y terminaciones del SIRR, para JyP.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Como Asesora de Ruta: **2 - 30 Noviembre.** Articulación institucional entre la ARN y la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja para garantizar el Aseguramiento y atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas. **5 Noviembre.** Cargue de Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Implementación, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado "Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración": Planes de Trabajo, Terminación de Beneficios, Acta de Entrega de Bienes e Insumos, Riesgo de seguridad, según MEM20-00372 del 3 de Marzo de 2020. **20 Noviembre.** Cierre del Mapa de Riesgo del Proceso de Implementación, obteniendo como resultado: la revisión de 106 resumen de Acuerdos, garantizando que contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y el Profesional Reintegrador II; la revisión de 15 actas de terminación de beneficios: (FA, FpT, Psicosocial), cumpliendo con los lineamientos definidos; la revisión de 7 actas de entrega de bienes e insumos, cumpliendo con los lineamientos definidos; la revisión de 21 casos de riesgo, cumpliendo con lo establecido en el instructivo; logrando desde el GT implementar mensualmente los mecanismos de control para minimizar los errores en las acciones propuestas para esta vigencia 2020.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En esta obligación contractual: Reunión con el Ingeniero de Sistemas para revisión del tablero de control. Envió a los Profesionales Reintegradores II, la base de la población objeto para aplicación ISUN. **Noviembre 9.** Reunión virtual con la Coordinadora, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Asesora Juridica, para revisión de las metas, articulación institucional y espacios liderados por el GT. **Noviembre 20.** Reunión con Profesional de Seguimiento, para revisión del tablero de control del mes de octubre, identificación de alertas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación: Seguimiento a los casos de salud. **Noviembre 2 - 30.** Seguimiento a los facilitadores frente a los lineamientos operativos: los códigos ATEV se utilizarán únicamente en las atenciones que tienen que ver con la atención al a emergencia sanitaria, por ejemplo el instrumento de identificación de personas con síntomas, orientación de servicios y otros relacionados con la pandemia. Las demás atenciones se manejarán con los códigos habituales, en todo caso debe dejarse la observación del tipo de atención (no presencial). **Noviembre 5.** Envió del reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Enero 2020. **Noviembre 10 - 27.** Revisión de los informes de JyP. **Noviembre 20.** Revisión de ajustes de Proyectos Productivos Individuales enviados de forma escaneada. **Noviembre 25.** Seguimiento a los facilitadores a cargo de los jóvenes certificados como menores de edad en el marco del acuerdo, que para este reporte son 5 acreditados de Camino Diferencial de Vida.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En esta obligación contractual: **3 Noviembre.** Información Fichas de Reincorporación. **3 Noviembre.** Envió de cedulas de las Personas en proceso vinculadas para las matrículas y verificación Maestro Itinerante UNAD. **3 Noviembre.** Envió informe para oferta practica SENA. **4 Noviembre.** Envió COLPENSIONES de cronograma de actividades y acta de reunión. **5 Noviembre.** Envió Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales. **5 Noviembre.** Envió Proyección correo gt Plan de Control Reintegración y Reincorporación. **5 Noviembre.** Envió seguimiento levantamiento de información NNA a nivel nacional. **6 Noviembre.** Envió avance gestión componente habitabilidad y vivienda. **6 Noviembre.** Envió reporte de asistencia Octubre BMM a la UNAD. **9 Noviembre.** Envió Planeación Institucional - Plan de Acción Territorial 2021. **10 Noviembre.** Envió cargue de evidencias Plan de Mejoramiento para la carpeta compartida. **10 Noviembre.** Envió diligenciamiento Matriz eventos mes de Diciembre 2020, Operador. **10 Noviembre.** Envió novedad cierre de Beneficio psicosocial PPR-E. **15 Noviembre.** Envió validación población_ RV: Cronograma socialización RE: Información general - Programa de Vivienda Rural - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2020. **20 Noviembre.** Envió preguntas sobre los beneficios de FA y FPT - Entrenamiento J y P. **24 Noviembre.** Envió base focalización Modelo Tejiendo Saberes 2021. **25 Noviembre.** Envió seguimiento levantamiento de información NNA Personas en Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación se participó de los espacios virtuales: **1 - 30 Niviembre.** Diligenciamiento del registro de las condiciones de salud. **5 Noviembre.** Reunión virtual Plan Acción Territorial ARN 2021. **9 Noviembre.** Reunión revisión de Memorando - Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales **9 - 10 Noviembre.** Reunión Individual metas con la Coordinadora, Profesionales Reintegradores, Profesional de Salud y Facilitadores. **10 Noviembre.** Reunión UNAD - GT Bajo Magdalena Medio, para claridades del convenio maestro itinerante 2020-2021. **11 Noviembre.** Reunión socialización lineamientos planes acción SENA - ARN. **11 Noviembre.** Reunión - Modelo UNAD estrategia "Maestro Itinerante" - ARN con la Secretaria Educación Yondo. **12 Noviembre.** Reunión socialización Modelo UNAD - Secretaria Educación Barrancabermeja. **12 Noviembre.** Reunión equipo primario. **13 Noviembre.** Reunión aclaración GT PRE y BIE. **19 Noviembre.** Reunión Comité General. **22 Noviembre.** Revisión y retroalimentación de informes de actividades, Profesionales Reintegradores, Profesional de salud, Facilitadores y Promotor de Reintegración. **Noviembre 24.** Se participó en la reunión de avance de metas proyectos productivos, dirigida por Nelson Velandia. **25 Noviembre.** Videoconferencia socialización ajustes módulos Culminación - Terminación. **27 Noviembre.** Videoconferencia décima Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento PRE JYP - beneficios de FA y FPT. **27 Noviembre.** Reunión SENA Regional Santander.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"